

Abusaba de su sobrina de 14 años y le ofrecía dinero por ello en Táchira

Cansada de que su tío le tocara sus partes íntimas, le propusiera mantener relaciones sexuales y le ofreciera dinero por ello, la adolescente de 14 años lo denunció ante el Ministerio Público en San Cristóbal.

Es así como es detenido D. Roa Moreno, quien, tras admitir su responsabilidad en el abuso sexual de su sobrina, fue condenado a 11 años y ocho meses de prisión, que cumplirá en el Centro Penitenciario de Occidente en Santa Ana, municipio Córdoba.

Por el hecho ocurrido el pasado 10 de enero del presente año, también está en etapa de juicio la abuela de la víctima y madre del agresor, Flor de María Urbina Moreno, quien estando en conocimiento de lo que estaba ocurriendo, no hizo la denuncia respectiva.

El caso fue descubierto por la misma adolescente, quien se presenta ante el MP y denuncia a su tío por abusar sexualmente de ella. Según testimonio de la menor, el hombre inició los abusos meses antes a la denuncia, cuando tocaba a la adolescente en sus partes íntimas durante las noches, cuando compartían dormitorio. Luego de que esto ocurriera en varias oportunidades, el hombre le propuso a la menor mantener relaciones sexuales, a lo que ella se negó.

Asimismo, la joven comentó que algunas de estas ocasiones en que dormían en la misma habitación, el hombre llegó a penetrarla con los dedos y le ofreció dinero a cambio de estos encuentros no deseados.

Tras hacer la denuncia, a la joven le fueron practicadas las evaluaciones ginecológicas y psicológicas correspondientes, por lo que fue emitida la orden de captura contra su tío y su abuela. La aprehensión logró hacerse efectiva semanas después en Capachito, municipio Cárdenas, cuando finalmente fueron detenidos los dos implicados y presentados ante el Ministerio Público.

Durante el juicio, la Fiscalía 16 del Táchira imputó a Roa Moreno por la comisión de abuso sexual a adolescente con penetración continuado. Una vez se presentan las pruebas y el acusado admite los hechos, se dicta la condena y se fija su

lugar de reclusión.

Con información de La Nación